



Programa Curso El régimen de prohibición para el ejercicio de la profesión en el sector público

Propósito de la capacitación

Que la persona participante este en capacidad de comprender los alcances del instituto de la prohibición, lo que le permitirá identificar en qué casos corresponde la implementación de dicho instituto, por ende, cuando procede el reconocimiento de la compensación, y bajo qué condiciones, así como le permitirá identificar aquellos casos en que se hayan violentado los compromisos que le suponen al obligado la implementación de este instituto.

Es importante comprender que el régimen de prohibición se constituye como una limitación al ejercicio liberal de la profesión en el sector público, esto con la finalidad de evitar potenciales conflictos de interés en el desempeño de la función pública, siendo que se trata de un instituto que aplica de manera imperativa, no siendo negociable entre las partes de la relación laboral, en los casos en que corresponde aplicarlo. Actualmente, en la Administración Pública existe un desconocimiento sobre los supuestos en que procede la aplicación del régimen, así como en torno a sus alcances y limitaciones, lo que provoca errores al reconocer esta compensación a funcionarios, así como violaciones por parte de funcionarios al régimen por no comprender el alcance de este instituto, circunstancias que impactan negativamente la Hacienda Pública, y genera responsabilidad a cargo de los funcionarios implicados.

Objetivo general

Contar con conocimientos y herramientas suficientes en torno a la correcta implementación del instituto de la prohibición, de forma tal que les permita tomar las decisiones más adecuadas en aras de implementar dicho instituto conforme a las tendencias actuales que operan técnica y a la normativa aplicable en el campo.

Perfil de entrada del participante

Personas colaboradoras de cualquier institución de la Administración Pública, así como de las organizaciones que administran fondos públicos, organizaciones que prestan servicios públicos, auxiliares de la función pública, y las organizaciones de la economía social que en atención de sus funciones podrían participar, o participan, en el análisis y valoración del reconocimiento de la compensación del instituto de la prohibición; a efectos de prevenir violaciones en torno a la implementación de este instituto, evitando de esta manera el acaecimiento de responsabilidades en el seno de la Administración, siendo que resulta fundamental comprender los alcances y las particularidades de este instituto, así como desarrollar herramientas que resulten de utilidad para gestionar un análisis de calidad y que genere valor agregado a la organización, esto conforme a las tendencias



actuales que operan la técnica y en correspondencia con la normativa aplicable en el campo.

Valga destacar, que por lo general hay varias instancias en el seno de la Administración que pueden participar en torno al análisis que se debe llevar a cabo para identificar aquellos casos en que es de aplicación esta limitación al ejercicio de la profesión liberal, y por ende, el reconocimiento de la respectiva compensación, siendo común que participen instancias como: las Jefaturas, las Unidades de Recursos Humanos, y las Asesorías Legales o sus equivalentes, instancias que deben estar al tanto de los pormenores que engloban este instituto.

Perfil de salida del participante

La persona participante del curso, al completar el programa propuesto, tendrá la capacidad de comprender los aspectos básicos a considerar previo a analizar los casos en que corresponde implementar el instituto de la prohibición con todas las consecuencias que esto implica, generando decisiones que estarán amparadas a las tendencias actuales que operan la técnica y conformes con la normativa aplicable en el campo.

De esta manera, la funcionario que adquiera los conocimientos que se transmitirán en el curso, estará en condiciones de emitir decisiones que impacten positivamente la Hacienda Pública, y evitar el acaecimiento de responsabilidades a cargo de los funcionarios implicados.

Contenido temático

Fundamento y Naturaleza del Instituto de Prohibición

La prohibición, génesis, naturaleza jurídica.

- Finalidad (evitar conflicto de intereses).
- Compensación económica y su razón de ser.

El ejercicio de la profesión liberal, un derecho fundamental

- Características de la profesión liberal.
- Derecho fundamental.

Alcances y Particularidades

Aspectos generales de la prohibición:

- Principio de legalidad – Autorización normativa
- Porcentaje de compensación.
- Requisitos (Académico, Profesional y Funcional).

Valoración y trámite administrativo.

Consecuencias del incumplimiento / Régimen Sancionatorio.

Valoración de Nulidades.



Algunos tipos de prohibición legalmente establecidos:

- Ley Orgánica de la CGR.
- Ley General de Control Interno.
- Ley Orgánica del Poder Judicial.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley General de Contratación Pública
- Código de Normas y Procedimientos Tributarios.
- Código Municipal.

Régimen Preventivo

Propuesta de procedimiento para la prevención de violaciones al instituto.

Duración

24 Horas.

Perfil de la persona facilitadora del aprendizaje

- ✓ Mag. Carlos Manuel González Barrantes.
 - ✓ Licenciado en Derecho / Máster en Administración Pública.
 - ✓ Fiscalizador de la Contraloría General de la República / Capacitador en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (en adelante CICAP).
 - ✓ Experiencia profesional: ha laborado por 12 años en La Contraloría General de la República, desempeñándose en el Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, La Secretaría Técnica, y el Despacho Contralor, en temas relacionados con: valoración de responsabilidades administrativas mediante la implementación de procedimientos de investigación preliminar y procedimientos administrativos sobre temas como usos incorrectos de fondos públicos, daños a la Hacienda Pública, y actos de corrupción. Ha participado en la propuesta y redacción de normativa relacionada con investigación preliminar y actos de corrupción, así como ha impartido talleres y cursos sobre temáticas afines.
 - ✓ Ha fungido como capacitador de cursos impartidos en el órgano contralor, entre los que se citan: “Curso Virtual sobre Investigación y Procedimientos Administrativos”, “Curso virtual en Investigación de hechos presuntamente irregulares (Primera y Segunda Generación)”, impartidos por la Contraloría General de la República (entre marzo 2018 a Mayo 2023). Asimismo, ha participado como panelista del Seminario: “I Jornadas Institucionales de Reflexión Jurídica con motivo del 40 aniversario de la LGAP”, impartido por la Contraloría General de la República de Costa Rica (Octubre 2018).
-



- ✓ Ha fungido como capacitador de programas de capacitación continua impartidos por el CICAP, entre los que se citan: *“Programa Especializado Virtual en Gestión de Procedimientos Administrativos”*, *“Programa Especializado en Investigación de actos irregulares y atención de denuncias”*, *“Curso: La Investigación Preliminar de hechos presuntamente irregulares en la Administración Pública”* (entre Julio del 2021 a Mayo 2023).

 - ✓ Ha publicado el Artículo: *“Procedimiento de Atención de Denuncias ante la Contraloría General de la República”*, en la Revista de Derecho de la Hacienda Pública, de la Contraloría General de la República (Volumen I, 2013).
-